



INFORMATIVO DEL SISTEMA ÚNICO DE MATRÍCULA

Editorial

NECESITAMOS NORMAS PRECISAS

La experiencia nos enseña que cuando una norma es imprecisa da lugar a diferentes interpretaciones que finalmente terminan por desvirtuar su finalidad al aplicarla en forma diferente en situaciones similares. Nos referimos al tratamiento que las diversas Facultades están dando a la matrícula de estudiantes que han desaprobado cuatro veces un mismo curso.

El Art. 18º del Reglamento General de Matrícula recoge lo establecido en el Art. 70 del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y expresa: "El estudiante desaprobado cuatro (4) veces en un mismo curso, tanto en el sistema de currículo rígido como flexible, se someterá en su respectiva Escuela Académico Profesional a un régimen de Consejería Especial que le permita mejorar su rendimiento. En caso de ser necesaria una nueva matrícula, ésta podrá realizarse por acuerdo del Consejo de Facultad teniendo en cuenta el informe y la recomendación de la Consejería Especial."; y lo complementa con el Art. 19º del mismo Reglamento disponiendo: "El estudiante pierde el derecho de matrícula y, por lo tanto, su condición de alumno de la universidad por:

- No aprobar sus cursos después de la Consejería Especial.*
- No cumplió con lo establecido en el inciso f) del Artículo 57º de la Ley Universitaria.*
- Por abandono de sus estudios.*

Desde el Sistema Único de Matrícula observamos que estos dispositivos no se aplican actualmente de manera uniforme, pero lo que más llama la atención es el caso de estudiantes con matrícula en un curso después de ocho o nueve repitencias.

*Estas situaciones no están avaladas por las normas antes mencionadas; **aun cuando se acepte la duda** ¿la consejería especial debe establecerse antes o concomitantemente con la quinta repitencia? una nueva matrícula, la que debe tener acuerdo del Consejo de Facultad, **sería** a lo más para una sexta repitencia.*

Los órganos de gobierno deben tomar una decisión sobre el particular y emitir normas que se interpreten de la misma manera en todos los casos, sólo así se evitarán conflictos al momento de aplicarlas como es el caso del Art. 19 de Reglamento General de Matrícula.

De otro lado, la universidad cuenta con los medios para corregir un dispositivo legal cuando éste no es lo suficientemente claro.

DEPORTISTAS CALIFICADOS MATRICULADOS EN EL PERÍODO ACADÉMICO 2004, QUE INGRESARON A PARTIR DEL AÑO 2000

FACULTAD	2000				2001				2002				2003				2004								
	N° Ingresantes	Matriculados 2004		Repetieron a la Unidad 2004	Medallas	N° Ingresantes	Matriculados 2004		Repetieron a la Unidad 2004	Medallas	N° Ingresantes	Matriculados 2004		Repetieron a la Unidad 2004	Medallas	N° Ingresantes	Matriculados 2004		Repetieron a la Unidad 2004	Medallas					
		N°	%				N°	%				N°	%				N°	%							
MEDICINA	13	18	77%	3	18	9	90%	4	1	6	6	100%	3	3	5	5	100%	2	5	2	5	71%	1	2	
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	7	5	71%	3	3	3	100%	1		6	4	67%	3	2	6	6	100%	3	1	4	2	50%	4	6	
LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	3	2	67%		1	1	100%	1	1	1	1	100%			1	1	100%					0%			
FARMACIA Y BIOQUÍMICA			0%				0%			1	1	100%			1	1	100%	1	3			0%			
ODONTOLOGÍA	2	2	100%	2	1	4	3	75%				0%					0%					0%			
EDUCACIÓN	9	3	33%	1	1	13	10	77%	1	1	10	6	60%	2	3	13	9	75%	5	3	7	7	100%	1	
QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA			0%		1	1	100%			1	1	100%	1	1	2	2	100%		2	2	2	100%			
MEDICINA VETERINARIA	1	1	100%				0%			1	1	100%	1	1	1	1	100%	1				0%			
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	13	9	62%	4	1	8	5	62%	5	3	6	4	67%	2	4	5	4	80%	1	1	3	1	50%	2	4
CIENCIAS BIOLÓGICAS	1	1	100%		2	2	100%			2	2	100%			3	3	100%	1	1	3	1	50%	1	1	
CIENCIAS CONTABLES	6	4	67%	1	1	5	2	40%	1	1	2	2	100%	1	2	2	100%		2	1	2	1	50%		
CIENCIAS ECONÓMICAS			0%				0%			1	1	100%					0%					0%			
CIENCIAS FÍSICAS	2	1	50%	1	1		0%					0%					0%					0%			
CIENCIAS MATEMÁTICAS	1	1	100%				0%			1	1	100%	1				0%					0%			
CIENCIAS SOCIALES	3	3	100%				0%			2	2	100%			1	1	100%					0%			
INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA			0%				0%					0%			1	1	100%					0%			
INGENIERÍA INDUSTRIAL	4	1	25%				0%					0%					0%					0%	1	1	
PSICOLOGÍA	6	1	17%	1	1	1	1	100%				0%			2	2	100%	1	3	2	2	100%			
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	3	2	67%		1	1	100%					0%					0%	1	2	1	1	100%			
INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	6	2	33%	2	1	5	3	60%	1		2	2	100%	1	3	2	2	100%					0%		
TOTAL	80	47	59%	18	18	54	41	76%	14	7	42	34	81%	13	17	44	40	91%	16	16	29	22	76%	10	54

ALUMNOS DE PREGRADO MATRICULADOS EN EL PERÍODO ACADÉMICO 2004 CON 4 Ó MÁS REPITENCIAS DE MATRÍCULA

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL	N° de repitencias de matrículas								TOTAL
	4		5		6		7 o más		
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
Medicina Humana	1	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1	
Obstetricia		0.00%	1	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1	
Enfermería	2	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	2	
Tecnología Médica		0.00%	1	50.00%	1	50.00%	0.00%	2	
Literatura	1	50.00%	1	50.00%	0.00%	0.00%	0.00%	2	
Comunicación Social	2	66.67%	1	33.33%	0.00%	0.00%	0.00%	3	
Arte	2	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	2	
Farmacia y Bioquímica	1	50.00%	1	50.00%	0.00%	0.00%	0.00%	2	
Química	14	50.00%	10	35.71%	3	10.71%	1	3.57%	28
Ingeniería Química	39	53.42%	17	23.29%	12	16.44%	5	6.85%	73
Administración	7	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	7	
Administración de Turismo	3	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	3	
Administración de Negocios Internacionales	2	66.67%	1	33.33%	0.00%	0.00%	0.00%	3	
Ciencias Biológicas	6	60.00%	4	40.00%	0.00%	0.00%	0.00%	10	
Economía	21	87.50%	3	12.50%	0.00%	0.00%	0.00%	24	
Física	1	33.33%	1	33.33%	1	33.33%	0.00%	3	
Ingeniería Mecánica de Fluidos	45	55.56%	12	14.81%	7	8.64%	17	20.99%	81
Matemática	27	49.09%	21	38.18%	6	10.91%	1	1.82%	55
Estadística	23	60.53%	10	26.32%	5	13.16%	0.00%	38	
Investigación Operativa	31	62.00%	9	18.00%	6	12.00%	4	8.00%	50
Geografía	3	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	3	
Ingeniería Geológica	7	58.33%	3	25.00%	1	8.33%	1	8.33%	12
Ingeniería Geográfica	2	66.67%	1	33.33%	0.00%	0.00%	0.00%	3	
Ingeniería de Minas	4	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	4	
Ingeniería Metalúrgica	1	50.00%	1	50.00%	0.00%	0.00%	0.00%	2	
Ingeniería Industrial	52	61.90%	17	20.24%	10	11.90%	5	5.95%	84
Psicología	4	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	4	
Ingeniería Electrónica	23	37.70%	16	26.23%	7	11.48%	15	24.59%	61
Ingeniería Eléctrica	27	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	27	
Ingeniería de Sistemas	41	55.41%	15	20.27%	8	10.81%	10	13.51%	74
TOTAL	392	59.04%	146	21.99%	67	10.09%	59	8.89%	664



BIOGRAFÍA DE SANMARQUINOS ILUSTRES

Continuando con la serie de publicaciones de destacados sanmarquinos nos ocupamos en esta ocasión del doctor:

ALFRED ROSENBLATT, matemático sanmarquino

Alfred Rosenblatt, nació el 22 de junio de 1880 en Krakow (Cracovia), la ciudad más antigua de Polonia y su antigua capital. Estudió en la Escuela Politécnica de Viena y en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Jagellónica de Cracovia, donde obtuvo el grado académico de Doctor en Filosofía presentando su tesis "Las funciones enteras con variables complejas", posteriormente realiza estudios en la Universidad de Göttingen en Alemania.

Publicó más de 225 trabajos de investigación en los idiomas polaco, alemán, francés, inglés, italiano y castellano, sobre tópicos tan diversos como Análisis Matemáticos, Ecuaciones diferenciales, Cálculo de Variaciones, Geometría, Mecánica Celeste e Hidrodinámica.

Sus trabajos más importantes pertenecen al dominio de las Ecuaciones diferenciales, donde perfeccionó la obra del sabio francés Emile Picard, a la Teoría de las superficies algebraicas, al movimiento de los líquidos y al Problema de los tres cuerpos en la Mecánica Celeste.

El 10 de agosto de 1935 llega al Perú, contratado por la Facultad de Ciencias Biológicas, Físicas y Matemáticas de la Universidad Mayor de San Marcos, por gestiones del señor Decano de entonces Dr. Godofredo García Díaz.

El 21 de octubre de 1936 presentó el importante trabajo "Sobre la representación conforme de dominios planos limitados variables", como tesis para graduarse de doctor en Ciencias Matemáticas en la Facultad de Ciencias Biológicas, Físicas y Matemáticas de la Universidad Mayor de San Marcos.

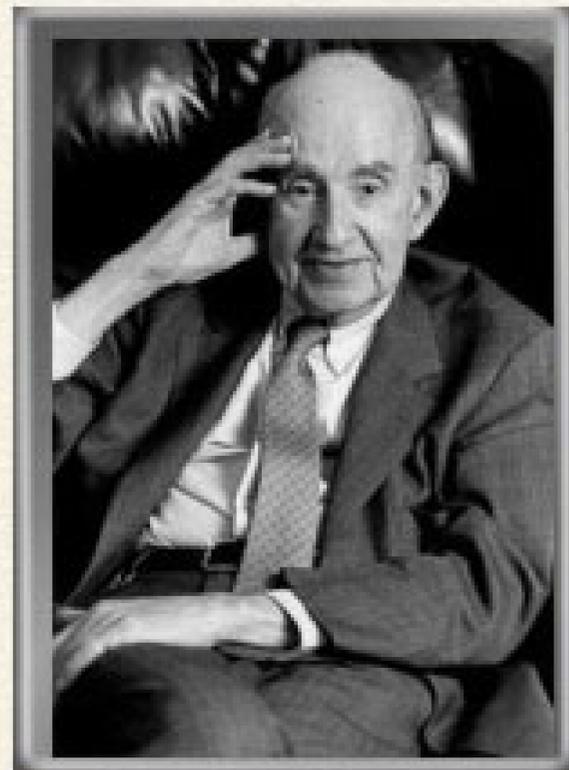
En 1937 el Dr. Alfred Rosenblatt integra a la plana docente como catedrático principal de la Facultad de Ciencias Biológicas, Físicas y Matemáticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

El Dr. Alfred Rosenblatt fue un ilustre matemático de reconocimiento mundial que, conjuntamente con el Dr. Godofredo García decano de ese entonces, dieron otro giro a las matemáticas en el Perú en particular en San Marcos, influenciando en los jóvenes de ese entonces como José Cola Pasquel, Rafael Lavilla Cueva entre otros; se nacionalizó peruano, habiéndose caracterizado por su corazón bondadoso, modestia y sencillez inigualable y supo ganarse la simpatía y aprecio de cuantos lo conocieron.

El 08 de Julio de 1947 falleció en Lima, en la Clínica Delgado de Miraflores, dejando un enorme vacío académico. Mencionaremos algunas de sus publicaciones:

- Integración en el caso de la célula esférica de la ecuación diferencial con derivadas parciales, de la difusión encontrada por el Académico de Número, señor Godofredo García.
- Some Reciprocity Theorems in the calculus of variations.
- Sobre el Método de las aproximaciones sucesivas de Emile Picard en el caso de un sistema de ecuaciones diferenciales ordinarias del primer orden.
- On the unicity of solutions of a system of two ordinary differential equations of the first order satisfying given initial conditions in the real domain.

Actualmente la biblioteca de la Facultad de Ciencias Matemáticas lleva el nombre del Dr. Alfred Rosenblatt con la idea de perennizar la memoria de un maestro que en vida hiciera de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos el centro de la Matemática en el Perú.



INGRESO DE NOTAS VÍA INTERNET

Semestre 2004-2

El SUM ha elaborado una aplicación que pone a disposición de todos los docentes de la Universidad para que puedan registrar en el SUM, vía Internet, las calificaciones de los cursos semestrales ó anuales que estén dictando. Para ello es necesario que el docente ingrese las notas parciales y establezca la fórmula para el cálculo de la nota final. La aplicación tiene varias formas de cálculo de la nota final para escoger. Si un docente no está de acuerdo con ninguna de las fórmulas que aparecen, puede enviar al SUM, vía mail, su propia fórmula. También existe la opción de que el docente ingrese sólo sus promedios finales.

En ambos casos esta aplicación pasa directamente las notas al acta promocional, debiendo posteriormente acercarse a su Facultad para firmar el acta.

Para hacer uso de esta aplicación el docente debe ingresar a la página web de la Universidad (www.unmsm.edu.pe), escoger "Consulta académica", aparecerán dos cuadros, el "USUARIO" donde registrará su código de docente y "PASSWORD" donde colocará su número de DNI. Haciendo clic en "Validación" aparecerá "Cambio de contraseña" que la eligió el mismo docente y aparecerá el cuadro siguiente:

Consulta Académica - Docentes	
Facultad Departamento Académico Código y Nombre	
1. Información Personal Datos Personales Formulario de actualización	- Código del Docente - Nombres y Apellidos - Facultad - Fecha y Lugar de Nacimiento - Domicilio, Teléfono - Estado Civil - Sexo Oficina General de Personal
2. Formación y Perfeccionamiento Participación en Actividades Académicas Formulario de Actualización	- Grados y Títulos - Estudios y Capacitación de Post Grado - Idiomas - Participación en Certámenes académicos
3. Experiencia Académica y de Gestión Administrativa Experiencia docente, cargos directivos, asesorías, comisiones, asesoría y jurado de tesis Participación en la gestión académico administrativa Formulario de actualización	- Experiencia docente y universitaria - Experiencia Académica - Administrativa universitaria - Actividades de extensión universitaria y proyección social - Asesoría y jurado de tesis sustentadas.
4. Producción Académica y de Investigación Trabajos de Investigación y/o divulgación Formulario de actualización	- Publicaciones Académicas - Producción Científica Consejo Superior de Investigación
5. Premios y Distinciones en la Especialidad Formulario de actualización	- Premios y distinciones - Membresía de instituciones académicas y científicas
6. Ingreso de Notas Semestre 2004-2 o año 2004 Su carga académica en el presente semestre	- Relación de Asignaturas - Listado de Alumnos por Asignaturas - Ingreso de Calificaciones

CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2005

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	FECHAS
Ciclo de Verano 2005-0	Matrícula	Del 03 al 07 de enero del 2005
	Clases	Inicio: 10 de enero del 2005 Término: 05 de marzo del 2005
	Llenado de actas promocionales	Hasta el 08 de marzo del 2005
Semestre 2005-1	Pre-Matrícula	Del 08 al 12 de marzo del 2005
	Matrícula Regular	Del 14 al 19 de marzo del 2005
	Reserva de Matrícula	Del 14 al 19 de marzo del 2005
	Rectificación de Matrícula	Del 11 al 16 de abril del 2005
	Clases	Inicio: 21 de marzo del 2005 Termino: 16 de julio del 2005
	Llenado de actas promocionales	Hasta el 23 de julio del 2005
Semestre 2005-2	Pre-Matrícula	Del 01 al 06 de agosto del 2005
	Matrícula Regular	Del 08 al 13 de agosto del 2005
	Reserva de Matrícula	Del 08 al 13 de agosto del 2005
	Rectificación de Matrícula	Del 12 al 17 de septiembre del 2005
	Clases	Inicio: 15 de agosto del 2005 Término: 10 de diciembre del 2005
	Llenado de actas	Hasta el 17 de diciembre del 2005

PROMEDIO PONDERADO DE LOS ALUMNOS DE PRE GRADO

Se ha emitido la R.R. N° 04804-R-04 el 01 de Octubre de 2004, en la que se establece un nuevo procedimiento para el cálculo de promedio ponderado (PP) de los alumnos de pre-grado mediante fórmula:

$$PP = \frac{C_1 \cdot N_1 + \dots + C_n \cdot N_n}{C_1 + \dots + C_n}$$

donde

N_i = última nota obtenida en el i-ésimo curso.

C_i = Número de créditos del i-ésimo curso.

n = número de cursos en total.

EL RANKING O UBICACIÓN RELATIVA DEL ESTUDIANTE (R)

El ranking debe ser calculado para la ubicación del estudiante, dentro de su promoción, es decir, entre los que ingresaron en el mismo semestre y permitirá averiguar si el estudiante está en el tercio superior o el quinto superior, etc. El ranking es público, se reduce a la siguiente fórmula:

$$R = PP \cdot \frac{SCA}{SCP} \cdot r$$

donde:

PP = Promedio ponderado.

SCA = Suma de créditos aprobados, incluye los cursos de verano.

SCP = Suma de créditos programados según el año y semestre de ingreso y el año y semestre actual. No incluye las programaciones de verano.

r = Índice de eficiencia, que se calcula como sigue; consideremos las siguientes variables:

AI = Año inicial, CIE = Ciclo de inicio de estudios, puede ser 1 o 2.

AA = Año actual o año de egreso, cf = Ciclo de finalización, puede ser 1 o 2.

DC = Duración de la carrera en semestres.

TP = Tiempo de permanencia en la Universidad en semestres.

$$\text{Si } TP \geq DC, \text{ entonces } r = 1$$

$$\text{Si } TP < DC, \text{ entonces } r = \frac{DC}{TP}$$

Para calcular el tiempo de permanencia (TP) del estudiante en la Universidad, deben descontarse los semestres que no estudió por razones perfectamente justificadas, con previa reserva de matrícula.

$$\text{Si } CIE = 1 \text{ y } cf = 2, TP = 2AA - AI - 1$$

$$\text{Si } CIE = cf, TP = 2AA - AI - 1 - 1$$

$$\text{Si } CIE = 2 \text{ y } cf = 1, TP = 2AA - AI - 1 - 2$$

COMITÉ EDITOR

Agripino García Armas

Edgar Vera Saravia

Abraham Calderón Alarcón

Dirección:

Av. Venezuela s/n - Lima

Pab. Sistema Único de Matrícula

Ciudad Universitaria

Página Web: <http://sum.unmsm.edu.pe>

Telefax: 4641208

E-mail: sum@unmsm.edu.pe